



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS

COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN RIESGOS SANITARIOS

0323-21

OFICIO No. COS/DEPE/243/2021

URGENTE

Ciudad de México, a

19 MAR 2021

ENRIQUE GUEVARA ORTÍZ
Director General del Centro Nacional de
Prevención de Desastres (CENAPRED)

Avenida Delfín Madrigal, número 665
Colonia Pedregal de Santo Domingo
C.P. 04360, Ciudad de México.

PRESENTE

Por medio del presente, se comunica que a través del oficio número **DCS/ENS/MR/044/21**, con fecha del **19 de marzo de 2021**, la Autoridad Sanitaria del Estado de Baja California informa la implementación de **Veda Sanitaria** en los polígonos de **Pacific Dragon Seafood, Minerva Pérez y Maria del Consuelo Francisca Flores**, ubicados en el área de cosecha de moluscos bivalvos denominada San Felipe y en el polígono **Compañeros del Puerto**, ubicado en el área de cosecha denominada Alto Golfo, **a partir del 19 de marzo de 2021**, quedando prohibida la cosecha y comercialización para consumo humano de los moluscos bivalvos provenientes de dichos polígonos, derivado del resultado del análisis realizado en las muestras de producto emitidos por el Laboratorio Estatal de Salud Pública de Baja California, que confirma la presencia de saxitoxina, en una concentración por arriba de 800 µg/kg de carne, que es el límite máximo establecido en la NORMA Oficial Mexicana NOM-242-SSA1-2009, Productos y servicios. Productos de la pesca frescos, refrigerados, congelados y procesados. Especificaciones sanitarias y Métodos de prueba, destacando que dicha sustancia es de interés para la salud pública debido a su toxicidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO DE PROGRAMAS ESPECIALES


JORGÉ ANTONIO VELA DÍAZ



c.c.p.- **Olga Elena Piña Gutiérrez.**- Comisionada de Operación Sanitaria.- Para su conocimiento.
David Ignacio Gutiérrez Inzunza. Comisionado Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Baja California.- Mismo fin.
Expediente.

PAT/JAB/amb

CLASIFICACIÓN ARCHIVISTA: 14S.14.1

